

CÓRDOBA,

05 JUN 2017

**VISTO:**

El 0024287/2017 en el que la alumna Florencia Avalos, D.N.I. 33.192.301, solicita la extensión de la regularidad de la asignatura Derecho de la Comunicación de la Tecnicatura a Distancia en Producción y Realización en Medios Masivos y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme surge a fs. 4, la regularidad de la alumna Avalos en la asignatura Derecho de la Comunicación venció el 31 de marzo del presente año.

Que la mencionada asignatura es la última que le resta a la solicitante para finalizar la carrera a distancia.

Que a fs. 6 el docente tutor a cargo de la asignatura Derecho de la Comunicación emitió informe favorable a la prórroga de la regularidad

Que el artículo 4º de la Resolución Decanal 671/ 2016 que obra como anexo a la Res HCS 1320/2016, señala que deben adoptarse las medidas necesarias a los efectos que se eliminen las restricciones del Sistema Guaraní UNC para la inscripción en el cursado de las asignaturas.

Que resulta necesario habilitar en el Sistema Guaraní la prórroga de la regularidad para que la alumna Florencia Avalos, D.N.I. 33.192.301, Matrícula 33192301 rinda la asignatura Derecho de la Comunicación hasta el 30 de agosto de 2017 en virtud que los turnos de exámenes de las tecnicaturas a distancia se establecen en fechas diversas al cronograma de las asignaturas presenciales.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

**Por ello;**

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar la prórroga de la regularidad de la alumna Florencia Avalos, D.N.I. 33.192.301, Matrícula 33192301 en la asignatura Derecho de la Comunicación hasta el 30 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese, dese copia y archívese.

RESOLUCIÓN FCC:

406

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA